



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007715/2010

CÓRDOBA, 18 MAR 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA para la Rectificación del Anexo I de la Resolución 929-HCD-2009, la cual presenta errores en la aprobación en una de las fechas previstas para la colaciones de Grado y Posgrado en el Calendario Académico Administrativo 2010;y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Anexo I de la Resolución 929 - HCD-2009 y que el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS INGENIERÍA a fs.06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE.

Art. 1º).- Rectificar el Anexo I de la Resolución Nº 929 -HCD- 2009; en el punto 11 Colaciones de Grado 2010, DONDE DICE: "Jueves 27 de Agosto de 2010", DEBE DECIR: "Jueves 26 de Agosto de 2010".

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones,notifiquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Ciencias Naturales,dése amplia difusión, comuníquese a los Departamentos, Escuelas, Áreas de Oficialía, Apoyo Administrativo a la Función Docente Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales y archívese.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000267 - T - 2010

REVISADO
ABY

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.